



12 de marzo de 2025  
Santo Domingo, D.N.

406-032-2024

Señor

**Ernesto Bournigal Read**

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)**

Ave. César Nicolás Penson núm. 66, Gascue

Ciudad.-

**Asunto:** Notificación hecho relevante sobre convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual.

Distinguido señor Bournigal:

De conformidad con lo establecido en el literal o) del artículo 22 de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores CNMV-2022-10-MV, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, tenemos a bien comunicarles que hemos publicado la convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará en fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las doce horas del mediodía (12:00 p.m.), en el asiento social de la entidad, sito en la avenida 27 de febrero núm. 208, sector El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a fin de conocer los siguientes asuntos:

1. Librar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado, si las hubiere;
2. Conocer sobre los acuerdos de compra y venta de acciones comunes, si los hubiere;
3. Conocer la gestión del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances,

correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024, así como, de las responsabilidades del Consejo de Administración, de conformidad a las disposiciones del Título III del Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Administración Monetaria y Financiera;

4. Conocer el Informe escrito por el Comisario de Cuentas de la sociedad, respecto del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024;
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración durante el periodo 2024 y otorgar descargo a sus miembros, según corresponda;
6. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido y fijar o no la capitalización de los beneficios;
7. Conocer sobre la designación de un miembro externo independiente del Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., conforme las previsiones establecidas en el artículo 33 de los estatutos sociales de dicha entidad;
8. Designar o ratificar los miembros del Consejo de Administración;
9. Designar o ratificar el Comisario de Cuentas de la sociedad;
10. Conocer el Informe de gestión de cumplimiento sobre la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFTPADM);
11. Nombrar o ratificar los auditores para el Programa de Cumplimiento de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFTPADM);
12. Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos;
13. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
14. Designar o ratificar los auditores externos para el próximo periodo;
15. Designar el responsable de cumplimiento de obligaciones tributarias;
16. Designar el representante del Programa de Emisiones de Valores y responsable del contenido del Prospecto de Emisión y representante legal ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para la oferta pública;
17. Conocer sobre los Lineamientos Estratégicos para el periodo 2025;
18. Conocer de las sanciones de los órganos reguladores;
19. Conocer y otorgar autorización formal a persona o personas que deben realizar todas las gestiones de registro de acta y demás procesos correspondientes; y
20. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales.

Esta información estará disponible en nuestro portal web [www.bancocaribe.com.do](http://www.bancocaribe.com.do)



Sin otro particular al que referimos por el momento y agradeciendo su atención, se despide de usted.

Atentamente,

**EMILIO  
HENRIQUE  
GARCIA DIAZ**

Digitally signed by EMILIO  
HENRIQUE GARCIA DIAZ  
Date: 2025.03.12 13:57:35  
-04'00'

**Emilio García**  
Vicepresidente de Tesorería

EG/hl/dmj/gap



# Banco Caribe



## BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Capital Social Autorizado RD\$3,000,000,000.00  
 Capital Suscrito y Pagado: RD\$2,992,383,200.00  
 RNC núm. 1-02-34125-7 | Registro Mercantil núm. 29386SD  
 Domicilio social: Avenida 27 de febrero núm. 208,  
 El Vergel, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,  
 República Dominicana

## CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En virtud de lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas del **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, para que el día jueves veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a las doce horas del mediodía (12:00 M), concurran a la **Asamblea General Ordinaria Anual** que se celebrará en el asiento social de la entidad, sito en la Avenida 27 de Febrero núm. 208, sector El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a fin de conocer de los siguientes asuntos:

1. Librar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado, si las hubiere;
2. Conocer sobre los acuerdos de compra y venta de acciones comunes, si los hubiere.
3. Conocer la gestión del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2024, así como, de las responsabilidades del Consejo de Administración, de conformidad a las disposiciones del Título III del Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Administración Monetaria y Financiera.
4. Conocer del Informe escrito por el Comisario de Cuentas de la sociedad, respecto del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2024;
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración durante el período 2024 y otorgar descargo a sus miembros, según corresponda.
6. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido y fijar o no la capitalización de los beneficios;
7. Conocer sobre la designación de un miembro externo independiente del Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., conforme las previsiones establecidas en el artículo 33 de los estatutos sociales de dicha entidad.
8. Designar o ratificar los miembros del Consejo de Administración;
9. Designar o ratificar el Comisario de Cuentas de la sociedad;
10. Conocer el Informe de gestión de cumplimiento sobre la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM);

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Edmundo Aja  
**Presidente**

José Andrés Hernández Andújar  
**Vicepresidente**

L. Michel Abréu Aquino  
**Secretario**

Dennis Rafael Simó Álvarez  
**Miembro**

Fausto Martín Cepeda Martínez  
**Miembro**

Arsenio Bautista Pérez  
**Miembro**

Carlos Manuel Valenzuela De Los Santos  
**Miembro**

Marino Almonte Montás  
**Miembro**



# Banco Caribe



## BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Capital Social Autorizado RD\$3,000,000,000.00  
 Capital Suscrito y Pagado: RD\$2,992,383,200.00  
 RNC núm. 1-02-34125-7 | Registro Mercantil núm. 29386SD  
 Domicilio social: Avenida 27 de febrero núm. 208,  
 El Vergel, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,  
 República Dominicana

### CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

11. Nombrar o ratificar los auditores para el Programa de Cumplimiento de prevención lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFTPADM);
12. Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos;
13. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
14. Designar o ratificar los auditores externos para el próximo período;
15. Designar el responsable de cumplimiento de obligaciones tributarias;
16. Designar el representante del Programa de Emisiones de Valores y responsable del contenido del Prospecto de Emisión y representante legal ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para la oferta pública;
17. Conocer sobre los Lineamientos Estratégicos para el periodo 2025;
18. Conocer de las sanciones de los órganos reguladores;
19. Conocer y otorgar autorización formal a persona o personas que deban realizar todas las gestiones de registro de acta y demás procesos correspondientes; y
20. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales.

Los documentos que serán conocidos en asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en el Departamento de Finanzas de la entidad, ubicado en el domicilio social.

Los accionistas podrán asistir a la asamblea, personalmente o por medio de un apoderado, estando obligados a presentar las acciones de las que sean propietarios o que representen o una certificación de propiedad de las acciones que le pertenecen o de las que sean mandatarios, emitida por el secretario del Consejo de Administración. Los apoderados deberán depositar, por lo menos un día hábil previo a la reunión, en el Departamento Legal de la entidad, los documentos antes indicados que correspondan a sus poderdantes, así como la constancia del poder.

Hecha en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Edmundo Aja  
**Presidente**

José Andrés Hernández Andújar  
**Vicepresidente**

L. Michel Abréu Aquino  
**Secretario**

Dennis Rafael Simó Álvarez  
**Miembro**

Fausto Martín Cepeda Martínez  
**Miembro**

Arsenio Bautista Pérez  
**Miembro**

Carlos Manuel Valenzuela De Los Santos  
**Miembro**

Marino Almonte Montás  
**Miembro**